

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Gestión y Seguridad Integral en Edificación de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312652
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión y Seguridad Integral en Edificación
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En este apartado del autoinforme simplemente se indica que se está desarrollando de acuerdo con la memoria de Verificación sin aportar mucha más información.

RECOMENDACIONES:

1.- Describir si han habido incidencias reseñables en el curso, si se han producido modificaciones o se han

introducido novedades en la implementación del título. Como estos aspectos se desarrollan en otros apartados se puede hacer de forma concisa.

2.- Explicitar de forma concisa las revisiones llevadas a cabo, las mejoras y el análisis del resultado de esas mejoras.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT) tiene una composición con representantes de todos los sectores. Se reúne conjuntamente con la Comisión Académica del Máster como mínimo en tres ocasiones durante el curso académico. Sin embargo, no se han encontrado en la web las actas de las reuniones.

En el informe anterior se indicó que el SIGCT está implementado en todas sus facetas. En la página web están recogidos los procedimientos que integran el Sistema de Garantía de la Calidad de este Título que hacen referencia a todos los aspectos del plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

1.- Para mejorar la calidad y transparencia de estas comisiones deberán publicarse en la web del centro todas las actas de sus reuniones regularmente.

3. Profesorado

Mejorable

La Escuela Internacional de Posgrado (EIP) tiene establecidos mecanismos de seguimiento y control del profesorado que participa en el equipo docente que imparte clases en un Máster Universitario. Cada año, durante el mes de marzo, se lleva a cabo la PREPARACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE DEL PRÓXIMO CURSO ACADÉMICO. Se han establecidos una serie de criterios de calidad docente e investigadora para tratar la incorporación de nuevo profesorado. Todo ello debería garantizar una alta cualificación docente e investigadora del profesorado.

No obstante, en el autoinforme no se presentan ni analizan los indicadores correspondientes que permitan ver la evolución curso tras curso.

No se aportan suficientes datos cuantitativos sobre el profesorado y su adecuación al número de estudiantes, asignaturas y grupos.

Tampoco se proporciona suficiente información que permita determinar la evolución de la cualificación del profesorado.

Puede observarse una buena labor de coordinación en el sentido de que todas las guías docentes están elaboradas y publicadas. No obstante, no se explica cómo se realiza dicha labor de coordinación que también afecta a otros aspectos.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1.- Presentar indicadores sobre el profesorado, incluyendo información sobre aspectos como las categorías de profesorado (catedráticos, titulares, asociados, ayudantes, etc.), número de sexenios, o contratos de investigación. También se deberían analizar en este punto resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos sobre el profesorado.

2.- Explicar qué actividades de coordinación se están llevando a cabo para el título, las incidencias y mejoras que puedan haberse producido durante el curso.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Se dispone de las infraestructuras, los recursos (materiales y humanos) y una dotación de servicios adecuados a las características del título acordes a lo estipulado en la memoria de verificación.

La Escuela Internacional de Posgrado (EIP) es el centro que coordina y gestiona las enseñanzas de posgrado y el doctorado en la UGR, y en este curso mejoró sus instalaciones al disponer de un nuevo aulario.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Aportar información adicional que permita analizar la adecuación del personal de apoyo, administración y servicios.
- 2.- Desarrollar y reportar en el autoinforme las actividades y resultados relacionados con la orientación académica y profesional del estudiante.

5. Indicadores

Mejorable

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos por la CURSA, y, al igual que en el curso anterior, sigue destacando la alta tasa de rendimiento (94 %) y la baja tasa de abandono (10 %).

Sigue manifestándose problemas para que los estudiantes presenten sus Trabajo Fin de Máster (TFM) durante el curso, y la tasa de graduación sigue por debajo del valor esperado. Aunque se han identificado algunos factores que pueden contribuir a ello en distintos apartados del autoinforme (por ejemplo, la menor comunicación de los alumnos con los tutores o directores de los TFM tras el periodo presencial, o el mayor tiempo del itinerario de investigación, no aparece en el autoinforme una reflexión sobre cómo abordar este asunto.

Ha bajado considerable la demanda del título, aunque sigue en un valor aceptable pero habrá que hacer un seguimiento y analizar con detalle la tendencia.

Las prácticas externa son muy bien valoradas por los estudiantes, y puede observarse un aumento progresivo en su realización y el número de convenios firmados con empresas.

No existe programa de movilidad por lo cual ese indicador no se considera.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda que se traten en este apartado de la memoria todos los indicadores. En el formato presentado algunos de ellos están en el apartado II.2 Contribución de la aplicación del SGC al desarrollo del título. Al igual que se comentan los puntos en los que se está por debajo de los valores estimados cuando se está por encima y ha sido por acciones del máster es interesante comentarlo ya que se puede convertir en una buena practica.
- 2.- Es conveniente realizar comparaciones con indicadores de Máster de otras Universidades.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- 1.- Se vuelve a recomendar que se realicen actuaciones para intentar que los alumnos puedan desarrollar su TFM en el curso .

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Se recomienda tratar la propuesta de mejora incluida en el informe de seguimiento 2013/14 "La distribución de créditos por tipo de materia debe ser única para todos los estudiantes que cursan el título. Las competencias a adquirir a través del TFM deben ser adquiridas por todos los estudiantes que cursen el plan de estudio, por lo que el número de créditos del TFM a cursar por todos los estudiantes matriculados en el máster deben ser únicos y obligatorios.", que aparecía como "no atendida" en el informe y al que no se hace ninguna referencia en este autoinforme.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Se planteó la incorporación de nuevo profesorado y siguiendo el procedimiento de la universidad fue aceptada. Como ya se ha comentado este procedimiento garantiza la calidad del profesorado.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se considera un acierto introducir el análisis de las acciones de mejora del autoinforme del curso anterior. Se presentan las acciones del presente curso relacionadas con los puntos débiles lo que también se considera muy adecuado. Se recomienda poner valores objetivos para las mejoras. Independientemente de que se consigan alcanzar o no son una referencia. Se considera una buena práctica tanto el incluir las acciones del autoinforme anterior y su análisis como relacionar las acciones de mejora con los puntos débiles identificados en el autoinforme.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 7 de octubre de 2015



La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura